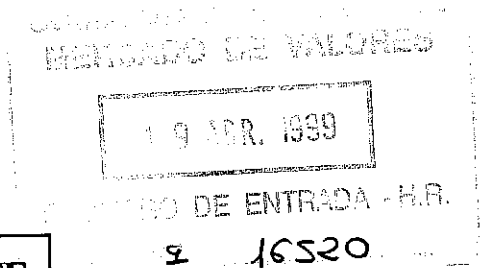




miquel y costas & miquel, s. a.

desde 1879

PAPELES PARA CIGARRILLOS, IMPRESION Y ESPECIALES



HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 1999 ha aprobado un nuevo Reglamento Interno de Conducta en materia relacionada con el Mercado de Valores, que sustituye al remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de mayo de 1994.

Las principales modificaciones introducidas respecto al texto anterior consisten en la ampliación del ámbito subjetivo de aplicación del Reglamento; en la incorporación de normas relativas a la información reservada así como a la comunicación de hechos relevantes, tratamiento de documentos confidenciales y autocartera; todo lo que antecede, de conformidad con las cartas circulares 12/98 y 14/98 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El nuevo Reglamento Interno de Conducta entrará en vigor el día 1 de mayo de 1999.